

INFORME COMISARIOS

Quito, 4 de abril del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “TRANSFURPLANT” S.A.

Presente.

En nuestra calidad de comisarías de la Compañía “Transfurplant” S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, procedemos a presentar el informe correspondiente al año fiscal económico 2012.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio de la Empresa “Transfurplant” S.A. por el período comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012, hemos remitido nuestro informe sobre los referidos Estados Financieros, además nuestra revisión incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las normas internacionales de información financiera. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

La administración de la Empresa es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y opiniones de la dirección de la Empresa, para determinar y evaluar los beneficios esperados y costos relacionados de las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, R.O. 44 de 12-10-92 en adición, debemos indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, más no a las resoluciones internas tomadas por los socios en las Juntas de Accionistas y Juntas de Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, no han sido llevados y no se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios no se encuentran al día dentro de las instalaciones y archivos de la compañía.

2. Procedimiento de Control interno

Como parte de la revisión efectuada, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Nuestra revisión, estudio y evaluación del Sistema de Control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, presenta debilidades sustanciales de dicho sistema ya que no se tiene información oportuna, eficiente y eficaz que permita la toma de decisiones por parte de los administradores y de esta forma cumplir con los objetivos planteados por la compañía.

3. Registros legales y confiables

La Compañía Furgoplanta S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Agosto de 1999, cuyo principal objetivo consta el Art. 3 del Reglamento Interno de la Compañía.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías, el Servicio de Rentas internas, el Código de Trabajo, entre otras, por lo que se requirió se aplique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros presentados, estén libres de errores importantes de revelación, en base de los resultados

obtenidos selectivamente, consideramos que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados por nosotros están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, P.C.G.A. y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para pequeñas y medianas entidades.

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información efectiva, eficiente, eficaz a los administradores y socios sobre la situación real de la compañía para la toma de decisiones que ayuden al cumplimiento de los objetivos.



LCDA. ZAIRA PUEBLA
COMISARIA



ING. MARIA SALINA
COMISARIA